

# PERSPECTIVAS



# EL SECTOR PATRIMONIAL EN EL NUEVO MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. UNA VISIÓN DESDE LOS TRABAJADORES DEL PATRIMONIO

LUIS ALEGRÍA L.

---

Presidente Regional Metropolitano de la Asociación Nacional de Trabajadores del Patrimonio

A estas alturas, no cabe duda que la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha tenido un sabor a la vez dulce y agrás. Por un lado, se corona un esfuerzo de años de trabajo, esperas y frustraciones respecto de la importancia de la cultura, frente a otros ámbitos del desarrollo nacional. Sin embargo, esta coronación, también ha venido acompañada de dudas e incertezas respecto del futuro. La compleja instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, no es un misterio para nadie, incluso ha sido el propio diario El Mercurio, quien en su editorial del viernes 13 de junio, planteó dudas respecto de los avances en la materia, manifestando: “Nada de la nueva estructura burocrática definida en la creación del ministerio ha significado hasta ahora un mejoramiento en el acceso real de los ciudadanos a las distintas manifestaciones culturales”. Esto además, según el propio periódico, se refuerza en una “frondosa orgánica” de estructura burocrática, de dos subsecretarías y un servicio. Este punto no es menor, pues fueron los propios trabajadores de la otrora DIBAM, quienes en un largo paro (diciembre 2015-enero 2016) rechazaron este diseño institucional, que por un lado burocratizaba el naciente Ministerio, pero además dejaba a la propia DIBAM en una situación de desventaja respecto del Consejo Nacional de la Cultura.

Creemos como trabajadores del patrimonio, que estos meses nos han dado la razón, respecto a que la actual propuesta institucional no es la mejor para la relevante tarea de valoración y apropiación del patrimonio cultural por parte de la ciudadanía. Una primera complejidad, se revela en la confusión de los ámbitos de administración y gestión de la subsecretaría y el servicio del patrimonio. Desde la instalación de la primera, su ámbito de influencia fue gestionar al propio organismo, desconociendo que este es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que está sometido a la súper vigilancia del Presidente de la República a través del Ministro (a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En definitiva, su ente superior jerárquico es el Director del Servicio del Patrimonio, no el Subsecretario; por lo tanto, también lo es de los funcionarios que integran dicho Servicio. Esta situación quedó en evidencia, a propósito del bullado caso de la exposición temporal en el Museo Histórico Nacional, donde se exhibió una frase y una cita de Pinochet. Lo anterior terminó en la solicitud de renuncia del director del MHN y el cierre de la exposición; ambas decisiones tomadas por el Subsecretario del Patrimonio según palabras de la propia Ministra en el Mercurio del domingo 24 de junio.

Esto revelaría la falta de conocimiento por parte de las nuevas autoridades del estatuto administrativo y de las lógicas burocráticas que se instalan con el Ministerio, ya que, uno de los roles de la Subsecretaría del Patrimonio es coordinar el accionar del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Por el contrario, dicha subsecretaría debería concentrarse en su función central: “proponer políticas al Ministro(a), y diseñar y evaluar planes y programas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, e infraestructura patrimonial y participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial” (Ley 21.045). Sin embargo, en estas materias es muy escaso el avance a la fecha. Sólo es posible constatar la preocupación por la modificación de la Ley de Monumentos Nacionales, lo que se hace reponiendo las modificaciones que ya se habían propuesto en el primer gobierno del Presidente Piñera. Es decir, no es una nueva propuesta a la luz del recientemente creado Ministerio y sus directrices, como, por ejemplo, la relevancia de la descentralización, el fortalecimiento de la sociedad civil, el rol de los pueblos originarios, entre otras. Es más, la sociedad civil todavía está a la espera del reglamento que concrete la participación de la Asociación de Barrios y Zonas Patrimoniales en la representación del Consejo.

Lo más preocupante, es que al día de hoy no es posible advertir ninguna propuesta de políticas patrimoniales en alguno de los tópicos antes señalados: patrimonio inmaterial, folclor, patrimonio indígena, etc. Incluso, vemos cómo en regiones la administración de los recursos se hace lenta y engorrosa por el choque entre dos

estilos de gestión. Por un lado, están los ex funcionarios del CNCA, especialmente en regiones, encargados de patrimonio inmaterial y pueblos indígenas, quienes contaban con las atribuciones y la gestión para adjudicar recursos en las mismas regiones, para la implementación de sus programas, que hoy ven con estupor cómo la lógica centralizadora, jerárquica y burocrática de la ex DIBAM, les impone plazos, requerimientos y trabas, que chocan con la propia idea desconcentradora que busca instalar la Ley. El estilo de la antigua DIBAM no es muy amistoso con la gestión eficaz de los recursos, lo que incluso ha implicado desechar acuerdos y avances de la gestión local, como la firma de convenios.

Este punto, me parece clave para dar cuenta de la falta de coordinación entre la Subsecretaría y el Servicio, donde la primera, en su lógica de proponer políticas, planes y programas, podría identificar los mecanismos de cooperación y las formas administrativas para que universidades u otras instancias regionales de investigación, formación y extensión sean aliadas en la implementación de acciones concretas de valoración y apropiación del patrimonio cultural; por ejemplo, por la vía de la firma de convenios con instituciones de educación superior que ya cuentan con equipos profesionales dedicados a la puesta en valor del patrimonio. El inconveniente estaría en aquellas regiones donde existiese más de una institución universitaria que cumple con dichas características, aunque en ese caso, definitivamente se debe empoderar a los equipos regionales en la toma de decisiones y la evaluación de las condiciones del entorno regional. En regiones donde la universidad o las universidades todavía no levantan una plataforma

**“Creemos como trabajadores del patrimonio, que estos meses nos han dado la razón, respecto a que la actual propuesta institucional no es la mejor para la relevante tarea de valoración y apropiación de patrimonio cultural por parte de la ciudadanía. Una primera complejidad, se revela en la confusión de los ámbitos de administración y gestión de la subsecretaría y el servicio del patrimonio”.**

de trabajo en torno a los temas patrimoniales, sería un interesante estímulo para que definitivamente se comience a propiciar una vinculación entre la universidad y la gestión del patrimonio cultural.

Las otras grandes interrogantes, corresponden a tres niveles de preocupación que los trabajadores del Patrimonio hemos detectado: en primer lugar, la lentitud en la implementación del encasillamiento de las plantas del Servicio y los posteriores concursos para cubrir las vacantes a llenar según el decreto de encasillamiento, que debería salir en cualquier momento de Contraloría. La preocupación se refiere a la inseguridad laboral, es decir que este proceso no implique recortes, despidos o cambios de funcionarios, algo que la propia Ministra ha prometido no sucederá. Aun así, los trabajadores debemos estar alertas, en especial a la serie de concursos que vendrán.

En segundo lugar, la parsimonia en medidas concretas para la descentralización y desconcentración que debe implementarse en el Ministerio y el Servicio Nacional del Patrimonio. Su retraso no es visto por las autoridades con la urgencia necesaria. Parece ser, que el eslogan de que “las regiones pueden esperar”, comienza a tomar forma, de un diseño estructural. Este, creemos, es uno de los componentes más nefastos de las antiguas prácticas organizacionales en el campo patrimonial, porque sólo contribuye a acrecentar la brecha de gestión y toma de decisiones del ámbito regional en desmedro de Santiago. Se requiere con urgencia buscar los mecanismos que permitan avanzar lo más rápido posible en dicha dirección, incluso a contracorriente de un recorte fiscal impuesto por el actual gobierno, que hipoteca la descentralización y la desconcentración de acá a tres años como mínimo. Se requiere buscar formas innovadoras y toda acción posible para no retrasar más este punto.

Finalmente, nos preocupa la inexistencia de los llamados “sistemas nacionales”. Otra de las innovaciones que la Ley 21.045 menciona, es la creación de tres sistemas nacionales de gestión patrimonial: museos,

archivos y bibliotecas. En este punto, quienes poseen un trabajo adelantado y una forma y estructura de funcionamiento son las Bibliotecas a través de la actual Subdirección de Bibliotecas Públicas y el Sistema de Biblioredes. En el caso de Museos y Archivos, es una realidad nueva que, valorada, preocupa a los trabajadores, en tanto requiere de componentes de gestión, innovación y esfuerzos que no siempre han estado presentes en el Servicio. Si consideramos que además de los museos, archivos y bibliotecas del Servicio, estos sistemas deben involucrar a instituciones públicas y privadas de otras dependencias que se integren al sistema a título voluntario, y que su finalidad es: “otorgar asesoría técnica y capacitación; y promover, difundir, desarrollar, fortalecer y coordinar al conjunto de (museos, archivos y bibliotecas) que lo integren, promoviendo la creación y el desarrollo de éstas”. Implica un desafío no menor, pues si ya la propia gestión de las instituciones del Servicio hacía que el trabajo fuera de una cierta complejidad, la participación de estas otras instituciones significará una tarea de gran responsabilidad, y la duda recae, entonces, en que si la nueva estructura posibilitará que los trabajadores del servicio puedan capacitarse, formarse e incluso desarrollar todo su talento para estar a la altura de lo que el nuevo Ministerio y los ciudadanos esperan de nosotros. ■